



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017 DE CARÁCTER GENERAL.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la Ley. Tiene a su cargo las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas. El Consejo Nacional Electoral está conformado por nueve (9) miembros elegidos por el Congreso de la República en pleno, para un período institucional de cuatro (4) años, mediante el Sistema de Cifra Repartidora, previa postulación de los partidos o movimientos políticos con Personería Jurídica o por coaliciones entre ellos.

El Registrador Nacional del Estado Civil es elegido por los Presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante concurso de méritos organizado según la ley. Su período es de cuatro (4) años, debe reunir las mismas calidades que exige la Constitución Política para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y no haber ejercido funciones en cargos directivos en partidos o movimientos políticos dentro del año inmediatamente anterior a su elección.

Podrá ser reelegido por una sola vez de acuerdo al Acto Legislativo 01 de 2013 artículo 266 y ejercerá las funciones que establezca la ley, incluida la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas, así como la de celebrar contratos en nombre de la Nación, en los casos que aquella disponga.

Áreas Misionales:

1. Registraduría Delegada en lo Electoral.
 - 1.1. Dirección de Gestión Electoral.
 - 1.2. Dirección de Censo Electoral.
2. Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación.
 - 2.1. Dirección Nacional de Identificación.
 - 2.2. Dirección Nacional de Registro Civil.
3. Delegaciones Departamentales de la Registraduría, Registraduría Especiales Municipales y Auxiliares Registraduría del Distrito Capital.

Áreas de Apoyo:

Secretaría Privada, Secretaría General, Gerencia de Informática, Gerencia Administrativa y Financiera, Gerencia del Talento Humano, Oficina Jurídica,

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdedia@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Oficina de Planeación, Oficina de Comunicaciones y Prensa, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Disciplinario.

RÉGIMEN JURÍDICO

La ley 89 de 1948 creó la Organización Electoral y la Ley 28 de 1979 estableció el sistema que rige actualmente este órgano. La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil. Las atribuciones y funciones de estas autoridades están determinadas en el título IX, capítulo 2 de la Constitución Política y las Leyes 85 de 1981, 96 de 1985, 62 de 1988, 6a de 1990 y el Decreto 2241 de 1986. Mediante Decreto 1010 del 6 de junio de 2000, se estableció la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil, siendo un órgano de creación constitucional, que de conformidad con el artículo 120 de la Constitución Política forma parte integrante de la Organización Electoral, el cual contribuye conjuntamente con las demás autoridades competentes, a la organización de las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas y el registro civil, en los términos y condiciones que señala la Ley y el Decreto antes mencionado, Ley 1350 de 2009, Resolución 6053 de 2000 y Resolución 8479 de 2008.

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables. La Entidad aplica de manera precisa en su totalidad el marco conceptual de la Contabilidad Públicas y las Normas Técnicas establecidas en el PGCP vigente el cual está conformado por el marco conceptual, catálogo general de cuentas, procedimientos, instructivos y doctrina contable para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones reconocidas durante el periodo contable.

APLICACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

Para el proceso de registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales la Entidad aplica el Catálogo General de Cuentas a nivel de documento fuente se cuenta con procedimientos debidamente estructurados para este fin, así mismo el Catálogo General de Cuentas contiene la Estructura, Descripción y Dinámicas para todas las cuentas que conforman los Estados Financieros.

APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

La entidad aplica las normas y procedimientos, resoluciones y los instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación. Los activos y pasivos se

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdelia@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones.

Para el trámite de pagos de cuentas utiliza el sistema de causación de acuerdo con la cadena presupuestal: CDP, COMPROMISO, CUENTA POR PAGAR, OBLIGACIÓN Y ORDEN DE PAGO. Para los demás eventos contables como provisiones, amortizaciones, depreciaciones y ajustes se registran a través del perfil contable del SIIF de forma mensual.

La entidad reporta la información financiera a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.

La Entidad aplica las políticas y manuales de procedimientos adoptados por la entidad mediante el Modelo Estándar de Procedimientos para el Control Interno (MECI).

CONVERGENCIA AL NUEVO MARCO NORMATIVO

En aplicación de los lineamientos definidos en marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 durante el año 2017, la entidad realizó las siguientes actividades:

- Sensibilización sobre la importancia de la implementación del nuevo modelo contable definido por la Contaduría General de la Nación, a los líderes y participantes de cada proceso de la Entidad con el fin de consolidar el diagnóstico, cuyo objetivo es la identificación de los potenciales impactos en la contabilidad, originados por la convergencia al nuevo marco normativo.
- Capacitaciones sobre los siguientes temas: Introducción al nuevo marco normativo, marco conceptual, presentación de estados financieros y revelaciones políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, hechos ocurridos después del período contable, propiedades planta y equipo, arrendamiento, activos Intangibles, inventarios, deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, beneficios a empleados, provisiones, activos y pasivos contingentes, ingresos de transacciones sin contraprestación, cuentas por cobrar y deterioro, cuentas por pagar y prestamos por pagar.
- Mesas de trabajo con los funcionarios que hacen parte del proceso contable en las áreas en donde se genera información financiera (Fondo Social de Vivienda, Jurídica, Salarios y Prestaciones Sociales, Cobros Coactivos, Recaudos, Pagaduría, Recursos Físicos, Informática, Almacén e Inventarios y Contabilidad), lo anterior siguiendo los lineamientos para el

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdedia@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

desarrollo de las mesas de trabajo en donde se trataron los siguientes temas:

- Prestamos por cobrar (Fondo Social de Vivienda), Beneficios a empleados, intangibles, cuentas por cobrar y por pagar, arrendamientos, propiedad planta y equipo – bienes inmuebles, activos y pasivos contingentes, deterioro de cartera de jurados de votación, provisión de las demandas en contra de la entidad.

Lo anterior, para realizar los ajustes, reclasificaciones, homologaciones, memorandos técnicos y las políticas contables estas con el fin de ajustarlas de acuerdo a los procedimientos internos de la entidad y así dar cumplimiento al marco regulatorio contenido en la resolución 533 de 2015 y el instructivo 002 de 2015, 003 de 2017 expedidos por la Contaduría General de la Nación.

La Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos están preparados para la convergencia de las normas locales a las normas internacionales cuya aplicación se da a partir del 1 de enero de 2018 y así cumplir con las normas legales expedidas por el gobierno nacional y la Contaduría General de la Nación.

REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

La Entidad da cumplimiento a lo establecido en el Decreto – Ley 019 de 2012 Anti trámites el cual indica que los libros de contabilidad se podrán llevar en archivos electrónicos, que garanticen en forma ordenada la inalterabilidad, la integridad y seguridad de la información, así como su conservación.

La Entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros. Se cuenta con las actas de autorización de los folios para el registro de los libros principales y se da cumplimiento a la oficialización de los mismos.

De otra parte, se cumple con las normas técnicas relativas a los documentos soportes, Obligaciones Presupuestales, Comprobantes Automáticos de Causación, Comprobantes Contables Manuales, Saldos por Terceros y Libros Auxiliares, procurando un adecuado orden y custodia de los mismos, los cuales están a disposición de los organismos de control. Así mismo, atendemos la normatividad de las Tablas de Retención Documental de la Entidad.

INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdelia@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La información financiera, económica, social y ambiental se consolida a través del aplicativo SIIF – NACIÓN la cual se refleja en los Estados Financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil con la unidad ejecutora 280102 en donde se registran las transacciones que se manejan por el Consejo Nacional Electoral.

MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES

En el aplicativo SIIF Nación por el perfil pagador, no es posible reflejar en el libro de bancos los recursos situados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando se hace el traspaso de estos fondos a Pagaduría, los cuales se reflejan en el extracto bancario, por tal razón la Entidad mantiene la herramienta Web diseñada para almacenar, organizar y consultar los movimientos bancarios con base en la información generada en el sistema SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adicionalmente algunos movimientos registrados por la Pagaduría que no los tiene contemplados el sistema, lo anterior con el fin de mantener las conciliaciones bancarias al día, depuradas y así cumplir con las características cualitativas de la información contable pública (Objetividad, Materialidad, Racionalidad y Confiabilidad).

ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA

En el sistema integrado de información financiera SIIF Nación, está pendiente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la implantación de los módulos de Almacén e Inventarios y Cuentas por Cobrar para lograr un sistema integrado de información financiera.

CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

La codificación contable está parametrizada por la Contaduría General de la Nación de acuerdo a los rubros presupuestales reflejados en las diferentes tablas de eventos contables, las cuales están a disposición de los usuarios del Sistema SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el caso particular en la causación de cesantías e intereses afecta directamente la cuenta de provisiones, sin embargo la Entidad constituye el pasivo laboral al cierre de vigencia, por tal razón se presenta un volumen significativo de reclasificación de obligaciones durante el año.

De otra parte, la Entidad aplica el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles teniendo en cuenta los criterios conceptuales y técnicos para el reconocimiento de las licencias y software.

AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdedia@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Se presentan afectaciones contables en las cuentas de Ajustes a Ejercicios Anteriores tanto de ingresos como de gastos por registros de: anulaciones, reintegros, legalizaciones, reversiones y ajustes en general que se presentan al conciliar los saldos por terceros de las cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos.

DIFERENCIAS EN LOS VALORES REPORTADOS EN LA INFORMACIÓN Y LOS VALORES ESTABLECIDOS MEDIANTE INVENTARIOS FÍSICOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

No se presentan diferencias en los saldos reportados en las cuentas de:

- Propiedad planta y Equipo frente a la base de Inventarios de bienes, toda vez, que para cada mes se adelanta la conciliación entre almacén y contabilidad.
- Multas y Sanciones de acuerdo con la Ley 130/94 y Disciplinarias, la Coordinación de Cobros Coactivos reporta las novedades presentadas en los procesos y mantiene el aplicativo de cobros coactivos a disposición para la consulta de los procesos por terceros, es importante indicar que a diciembre 31 de 2017 esta cuenta se encuentra conciliada.
- Litigios y Mecanismos alternativos de Solución de Conflictos y la cuenta de Provisión de Litigios en contra y a favor de la Entidad, se encuentran analizados, conciliados y verificados de acuerdo a los reportes enviados por la oficina Jurídica.

OTROS EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

La Entidad organizó en tiempo record la consulta del partido liberal proceso electoral realizado el 19 de noviembre de 2017 lo que conllevó al aumento en los gastos por la contratación del personal supernumerario a nivel nacional, pago de horas extras para los grados profesionales, el reconocimiento de la remuneración electoral para todos los funcionarios de planta, provisionales y directivos a nivel Nacional excepto el registrador nacional del estado civil, igualmente por los contratos por procesamiento de datos, por adquisición del Kit Electoral , servicios call center , viáticos y gastos de viaje por desplazamiento de los funcionarios para apoyo en las diferentes zonas del país , por transporte y acarreo del kit electoral, publicidad y propaganda a través de los medios de comunicación para información a los ciudadanos con relación al proceso electoral, soluciones informáticas para proceso de preconteo escrutinio y digitalización del E-14, por servicios call center y auditoria externa.

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdedia@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

CIFRAS EN MILES DE PESOS

RELATIVAS A LA VALUACIÓN:

La propiedad planta y equipo se registra por el costo de adquisición y la depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada del bien, este proceso se lleva a cabo a través del aplicativo de Inventarios el cual es manejado en el área de almacén. Durante el año 2017 se implementó el aplicativo SEVEN para el control y administración de los bienes de la Entidad.

Las referencias de las vidas útiles de los activos fijos depreciables se basan en concordancia con las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es decir para Edificaciones cincuenta (50) años, Maquinaria y Equipo, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Equipo de Transporte y Equipo de Comunicación diez (10) años y Equipos de computación cinco (5) años.

Así mismo, para la depreciación de los activos fijos en el mismo año se tiene en cuenta el costo de adquisición el cual para el año 2017 no debe exceder de \$1.592.950 que corresponde a 50 UVT en donde esta equivale a \$ 31.859. Por otra parte, los activos cuyo valor de adquisición sea inferior a $\frac{1}{2}$ salario mínimo legal vigente se contabilizan como gasto, para el caso particular del año 2017 cuantías menores de \$368.859.

Respecto del tratamiento contable de las licencias y software se tienen en cuenta las normas técnicas relativas a los activos intangibles de acuerdo a las características de los intangibles cuando se logren identificar, controlar y que generen beneficios económicos futuros o un potencial de servicios y su medición monetaria sea confiable se reconocen como un activo intangible los cuales se amortizan utilizando el método de línea recta con una vida útil estimada de cinco años proceso que se lleva a cabo de manera automática en el módulo de inventarios. Cabe mencionar que los Intangibles que no cumplan con las características mencionadas se registran al gasto.

En cuanto a los procesos en donde la entidad es demandada cuyo estado se encuentren en primera instancia en contra de la Entidad se provisionan en el 100%, con base en el informe generado por la oficina Jurídica y enviado a Contabilidad para sus respectivos registros contables a través del aplicativo SIIF NACIÓN.

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdedia@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS:

Durante la vigencia 2017 se llevaron a cabo tres (3) Comités de sostenibilidad contable con el fin de depurar saldos de vigencias anteriores y lograr cifras razonables para la convergencia al nuevo marco normativo.

Igualmente se llevaron a cabo cuatro comités de conciliaciones bancarias en donde se hizo seguimiento a las partidas pendientes de depuración, a la fecha las conciliaciones bancarias no presentan partidas antiguas y se encuentran al día.

RECURSOS RESTRINGIDOS:

A la fecha de este informe se encuentran embargadas dos cuentas bancarias así:

Cuenta Corriente No 110-040-00136-4 Banco Popular Registraduría Nacional del Estado Civil proceso ejecutivo 04-607 proferido por el juzgado quinto (05) Laboral de Bogotá por \$650.000.

El Embargo del Instituto del Seguro Social contra la Registraduría Nacional del Estado Civil proceso administrativo Coactivo No. 3984, por valor de \$220.934.022.26.

ACTIVO:

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los bienes y derechos, tangibles e intangibles de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

1105 – CAJA

El saldo es \$0 (cero). Las Cajas menores se legalizaron atendiendo la circular externa 046 del 15 de noviembre de 2017 de la Administración del SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el memorando 423 del 27 de noviembre de 2017 del Gerente Administrativo y Financiero que establece la política de administración de recursos para el cierre fiscal 2017.

Es importante indicar que la Entidad para el año 2017, creó treinta cajas menores delegando la ordenación del gasto y pago de los servicios públicos a nivel Nacional (agua, luz, teléfonos y servicio de gas) en las diferentes Delegaciones Departamentales, Registraduría Distrital y una para atender gastos judiciales en la sede central a cargo del jefe de la oficina Jurídica.

1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdedia@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El saldo es \$0 (cero). La Entidad controla los movimientos generados a través de las cuatro (4) cuentas corrientes así: Banco Popular dos (2), con el fin de cubrir rubros de Servicios Personales y Servicios Generales. Dos (2) con el banco Davivienda para cubrir los rubros de Transferencias Corrientes y Acreedores Sujetos a Devolución, estas cuentas se encuentran conciliadas a diciembre 31 de 2017 y están archivadas en carpetas con sus respectivos soportes.

De otra parte, se llevaron a cabo cuatro comités de conciliaciones bancarias con el fin de hacer seguimiento a las partidas pendientes de depurar.

1401 – INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El saldo de \$2.166.703 corresponde a los valores registrados por concepto de procesos avocados, terminados por nulidad, prescripción, remisión y pago, se da cumplimiento a la circular No. 251 de septiembre de 2014 la cual establece los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para el registro de las novedades de cobros coactivos en el aplicativo SIIF NACIÓN relacionados con las multas impuestas por el Consejo Nacional Electoral, establecidas en la Ley 130/94. Igualmente, por las sanciones de orden disciplinario.

Así mismo, la información a nivel de tercero se genera a través del aplicativo de Cobros Coactivos. El saldo está discriminado de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
MULTAS	\$2.062.783
SANCIONES	\$103.920
TOTAL	\$2.166.703

1470 – OTROS DEUDORES

El saldo de \$2.033.974 corresponde a:

- **EMBARGOS JUDICIALES:** Por \$250.650 a la fecha no ha sido posible la recuperación de los títulos, toda vez que a pesar de tramitarse por la oficina jurídica de la RNEC la devolución correspondiente ante el FONDO DE PASIVOS SOCIALES DE FERROCARRILES DE COLOMBIA (sucesor del ISS en el asunto) aún no se cuenta con el acto administrativo emanado de dicho Ente que así la ordene.
- **RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS:** Por \$430.986, el saldo de esta cuenta representa los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional tiene para cubrir las devoluciones que la Entidad en alguno momento deba solicitar para reintegrar a algún beneficiario de pagos

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdedia@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

que por cualquier motivo no haya hecho efectivo en los bancos alguna obligación, esta cuenta se encuentra conciliada a diciembre 31 de 2017.

De acuerdo al análisis de los acreedores varios sujetos a devolución logramos identificar valores importantes para la constitución de Ingresos Nación por parte de la Dirección del tesoro Nacional, cuyos soportes de las gestiones se encuentran en el acta No. 02 del 27 de noviembre de 2017 del comité técnico de sostenibilidad contable.

- **PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS:** Por \$1.352.338. El saldo corresponde al valor por concepto de las incapacidades causadas por las novedades en las nóminas de funcionarios, igualmente se afecta por los reintegros de las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS) a través del Banco de la Republica a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional, en la medida que la Entidad las conoce se pueden aplicar para disminuir dicho saldo.

1518 MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- El saldo por valor de 1.999.985 corresponde a la compra de insumos para la producción de los documentos de identificación en cumplimiento de la misión de la Entidad, cuyo soporte es la entrada 75 del 27 de diciembre de 2017 del contrato 060 de 2017, facturas Nos. 11A0030154 y 11A0030196 de la empresa THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA.

1605 – TERRENOS

El saldo de \$10.172.763 corresponde:

- **URBANOS:** Por \$4.511.052, el saldo corresponde al valor del terreno de propiedad de la Registraduría de la Sede Central.
- **TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN:** Por \$5.661.711 corresponde a los traslados de los terrenos de los bienes del Fondo Rotatorio a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

1635 – BIENES MUEBLES EN BODEGA

El saldo de \$ 40.471 corresponde a:

- **Maquinaria y Equipo:** Por valor de \$21.400, el saldo corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por la entrada No. 45 de acuerdo al contrato 042 de 2017 de SUMIMAS recibida del Fondo Rotatorio de la

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdelia@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RNEC como bienes de uso permanente sin contraprestación, los cuales se encuentran en depósito para su distribución a servicio.

- Muebles, enseres y equipo de oficina: Por valor de \$11.885 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas de estos bienes, los cuales se encuentran en depósito para su distribución a servicio, según los informes de almacén.
- Equipos de comunicación y computación: Por valor de \$7.186 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas de estos bienes, los cuales se encuentran en depósito para su distribución a servicio, según los informes de almacén.

1636 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO

El saldo de \$ 36.740 corresponde a:

- MAQUINARIA Y EQUIPO: Por \$10.598 el saldo corresponde a los traslados de maquinaria y equipo que se encuentran en mantenimiento. La información es remitida por las diferentes dependencias y Delegaciones a nivel nacional cuyos soportes son los documentos de traslado que se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA: Por \$881 el saldo corresponde a los traslados de muebles y enseres y equipos de oficina que se encontraban en mantenimiento. La información es remitida por las diferentes dependencias y Delegaciones a nivel nacional; cuyos soportes son los documentos de traslado que se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN: Por \$25.261 el saldo corresponde a los traslados de equipos de comunicación y computación que se encontraban en mantenimiento. La información fué remitida por las diferentes dependencias y Delegaciones a nivel nacional, cuyos soportes son los documentos de traslado que se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.

1637– PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

El saldo de \$215.132 corresponde a los bienes que conforman la maquinaria y equipo que fueron devueltos al almacén en estado inservibles y a su vez los bienes dados de baja por su estado de obsolescencia o desuso.

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdelia@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El saldo está discriminado de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 9.158
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$13.581
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$192.393
TOTAL	\$ 215.132

1640– EDIFICACIONES

El saldo de \$ 38.989.369 corresponde a:

- **EDIFICIOS Y CASAS:** Por \$10.436.592 corresponde al valor de la construcción de los bienes inmuebles de la Entidad hay variación en el saldo debido a la reclasificación de los bienes por efectos de la implementación del aplicativo de inventarios SEVEN por los traslados de las cuentas 164002 por valor \$55.752 y 164004 por valor de \$ 1.675.515.
- **LOCALES:** Por \$1.675.515 el saldo corresponde al valor de locales de la Delegación de Boyacá el cual se reflejaba en la cuenta 164001.
- **EDIFICACIONES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION:** Por \$26.877.262, representa el valor de los bienes del Fondo Rotatorio de la RNEC, sometidos a obras de ampliación y mejoras y que se trasladan a la Registraduría como bienes de uso sin contraprestación.

1655 – MAQUINARIA Y EQUIPO

El saldo de \$ 6.588.895 está conformado por:

- **EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:** Por valor de \$166 corresponde a la compra de dos andamios.
- **EQUIPO DE ARMAMENTO:** Por valor de \$141 corresponde a la compra de un detector de metal fijo.
- **MAQUINARIA INDUSTRIAL:** \$1.156.452, refleja los registros en el aplicativo de inventarios de los bienes trasladados de bodega a inservibles y por los registros de las bajas por la generación de las resoluciones en las Delegaciones Departamentales

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdedia@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE: \$40.600 el saldo representa el traslado a servicio por la compra de la cancha de Fútbol 5.
- HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS: \$978.447, refleja los registros en el aplicativo de inventarios de los bienes trasladados de bodega a inservibles y por los registros de las bajas por la generación de las resoluciones en las Delegaciones Departamentales.
- EQUIPO PARA ESTACIÓN DE BOMBEO: Por \$13.891, el saldo corresponde al traslado a servicio por la compra de equipos para la estación de bombeo de agua.
- EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL: \$3.897.257, corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios de entrada y baja por restitución bienes del Proyecto de Modernización Tecnológica (PMT) y de otras entradas por donaciones de entidades de Gobierno. Los soportes están a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN: \$501.941 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por las adquisiciones de bienes trasladados de depósito a servicio y bajas por elementos inservibles en estado de obsolescencia y por siniestro, cuyos soportes se encuentran en la Coordinación de Almacén e Inventarios.

1660 – EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

El saldo de \$ 55.477 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por la adquisición de equipos médicos, materiales y suministros médicos según contrato 058 de 2016 a nombre de Equipos y Muebles Médicos Ltda. Y otros bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional y trasladados a la Registraduría como bienes de uso permanente sin contraprestación.

Es importante indicar que durante el año 2017 se implementó el aplicativo de inventarios SEVEN, por lo tanto, se presentó un volumen significativo de reclasificaciones de bienes de acuerdo a los grupos contables de cuentas de propiedad planta y equipo.

1665 – MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

El saldo de \$17.857.256 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por las entradas de donaciones y compras, por los traslados a la bodega de inservibles, así como las bajas por devolución de bienes en comodato, por

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdelia@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

siniestros, y por reposición de los bienes del Proyecto de Modernización Tecnológica (PMT), por traslados de depósito a servicio, por adquisición de bienes de uso permanente sin contraprestación recibidos del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional, igualmente por las bajas de elementos por encontrarse en estado de obsolescencia o desuso.

El saldo está discriminado de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
MUEBLES Y ENSERES	\$5.557.710
EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	\$2.967.182
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$9.332.364
TOTAL	\$ 17.857.256

1670 – EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

El saldo de \$79.029.126 corresponde a:

- EQUIPO DE COMUNICACIÓN: \$12.250.330 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas y bajas de los equipos del proyecto modernización tecnológica al igual que las entradas por donaciones y por los traslados a la bodega de inservibles. Los soportes se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- EQUIPO DE COMPUTACIÓN: \$37.296.880 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas y bajas de equipos del proyecto modernización tecnológica al igual que las entradas por donaciones y por los traslados a la bodega de inservibles. Los soportes se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN: \$29.446.171 corresponde a los bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio, los cuales son trasladados a la Contabilidad de la Registraduría, de acuerdo a la resolución 7953 de 2014, por medio de la cual se legaliza el traslado de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de propiedad del Fondo Rotatorio y su restitución.

1675 – EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

El saldo de \$4.562.673 corresponde al registro en el aplicativo de inventarios por la compra de veinticuatro (24) camionetas Duster, Una (1) Toyota prado y cuatro (4) mistubishi y un (1) furgón, para la renovación del parque automotor de la



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Registraduría Nacional del Estado Civil y de otra parte se registra la baja de cinco (5) vehículos y una (1) moto que se encontraban al servicio de la Entidad. Igualmente, el registro en el aplicativo de inventarios de las bajas 58, 95, y 96 de veintiún (21) vehículos según resolución 301 del 29 de abril de 2016.

De otra parte, los bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio y que son trasladados a la contabilidad de la Registraduría Nacional como bienes de uso permanente sin contraprestación.

1680 – EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA

El saldo de \$188.923 corresponde a los traslados por donación y bajas por obsolescencia e inservibles y por los traslados de los bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio, los cuales se trasladan a la contabilidad de la Registraduría como bienes de uso permanente sin contraprestación y las bajas por obsolescencia para su posterior restitución al Fondo Rotatorio de la RNEC.

1685 – DEPRECIACIÓN ACUMULADA

El saldo de \$87.522.058 corresponde a la Depreciación de Edificaciones, Maquinaria y Equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles, Enseres, Equipo de Oficina, Equipos Comunicación y Computación, Equipo de Transporte y Equipo de comedor y cocina, la Entidad viene utilizando el método de Línea Recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada del bien según el procedimiento 2610 del Régimen de Contabilidad Pública.

1695 – PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de \$1.068.593 corresponde a la actualización de los terrenos en cuanto al cálculo individualizado de las valorizaciones, tomando el costo histórico del bien frente al avalúo comercial, valor determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, obteniendo como resultado de la desvalorización de tres (3) terrenos de propiedad del Fondo Rotatorio. De otra parte, como resultado la desvalorización de once (11) construcciones de propiedad del Fondo Rotatorio y tres (3) de propiedad de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La metodología aplicada se basa en los numerales 18 y 19 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad planta y equipo.

1970 – INTANGIBLES

El saldo de \$150.870.370 corresponde a la adquisición de las licencias y software y se tienen como referente las normas técnicas relativas a los activos intangibles

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdelaia@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

de acuerdo a las características de los intangibles, es decir cuando se logren identificar, controlar y que generen beneficios económicos futuros o un potencial de servicios y su medición monetaria sea confiable se reconocen como activos intangibles.

1975 – AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES

El saldo de \$150.435.046 corresponde a la amortización de licencias y software efectuada por el método de línea recta con vida útil estimada de cinco años proceso que se lleva a cabo de forma automática en el módulo de inventarios.

1999 – VALORIZACIONES

El saldo de \$ 126.221.703 corresponde a la actualización de los terrenos y construcciones debido al cálculo individualizado de las valorizaciones, tomando el costo histórico del bien frente al avalúo comercial, valor determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Es importante indicar que los movimientos registrados en el aplicativo de inventarios SEVEN, generan informes los cuales son enviados a contabilidad para su contabilización a través del perfil gestión contable del SIIF Nación.

PASIVO:

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas y estimadas de la Registraduría Nacional del Estado Civil como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos.

2306 – OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO

El saldo de \$244.631 corresponde al sobregiro contable, toda vez que existe un embargo a las cuentas del Banco Popular No. CTA. CTE. # 110-012-03132-4 y CTA. CTE. # 110-040-00136-4 por efectos de validación para la transmisión a través del CHIP se reconoce en esta cuenta.

2401 – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

El saldo de \$ 16.510.623 está compuesto por:

- BIENES Y SERVICIOS: \$3.944.198 el saldo es corriente por cuanto su antigüedad no supera un año y corresponde a las obligaciones con proveedores y contratistas de bienes y servicios las cuales están

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdelia@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

constituidas presupuestalmente como cuentas por pagar y fueron originadas en la materialización de la contratación para el desarrollo de las funciones del cometido estatal.

- **PROYECTOS DE INVERSIÓN:** \$12.566.425 el saldo representa las obligaciones generadas por el rubro de inversión de proveedores pendientes de cancelar al cierre de la vigencia, no se detalla la antigüedad del saldo ni las razones de su existencia toda vez que están constituidas como cuentas por pagar presupuestalmente, las cuales fueron originadas en la materialización de la contratación para el desarrollo de las funciones del cometido estatal.

2425 – ACREEDORES

El saldo de \$25.445.614 corresponde a las obligaciones pendientes de cancelar al cierre de la vigencia, no se detalla la antigüedad del saldo ni las razones de su existencia toda vez que están constituidas como cuentas por pagar presupuestalmente, las cuales fueron originadas en la materialización de la contratación para el desarrollo de las funciones del cometido estatal.

El saldo está discriminado de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
SERVICIOS PUBLICOS	\$23.389
ARRENDAMIENTOS	\$412.937
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	\$690.770
APORTES A FONDOS PENSIONALES	\$3.384.087
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	\$2.308.405
APORTES AL ICBF, SENAS Y CAJAS DE COMP	\$1.437.259
SINDICATOS	\$205
COOPERATIVAS	\$6.159
FONDO DE EMPLEADOS	\$117.578
EMBARGOS JUDICIALES	\$16.751
CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	\$430.987
RIESGOS PROFESIONALES	\$89.753
LIBRANZAS	\$941.868
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES	\$287.800
SERVICIOS	\$10.733.414
OTROS ACREEDORES	\$4.564.252
TOTAL	\$25.445.614

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdelia@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2436 – RETENCIONES EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo de \$3.025.170 corresponde a las deducciones tributarias por retención en la fuente de Renta, IVA E ICA por la constitución presupuestalmente de las cuentas por pagar, este valor se cancela en la siguiente vigencia en la medida que se van pagando las cuentas por pagar.

2460 – CRÉDITOS JUDICIALES

El saldo de \$ 642.692 corresponde algunos procesos que presentan fallo no favorable ejecutoriado y que al cierre de la vigencia se tiene la certeza del pago, el estado de cada proceso se encuentra a disposición en la Oficina Jurídica.

2505 – SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

El saldo de \$ 55.452.725 corresponde a las obligaciones pendientes de cancelar al cierre de la vigencia sobre las nóminas de funcionarios, las cuales se constituyen como cuentas por pagar presupuestalmente, no se detalla su antigüedad ya que son obligaciones a corto plazo.

Así mismo se refleja el Pasivo Laboral (Cesantías, Intereses sobre cesantías, Vacaciones, Prima de Vacaciones Prima de Servicios, bonificaciones por servicios, y Compensatorios) adeudado al 31 de diciembre de 2017, según la consolidación de prestaciones sociales generada por la Coordinación de Salarios y Prestaciones, la información por cada funcionario se encuentra a disposición en dicha oficina.

2710 – PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

El saldo de \$ 11.018.706 corresponde a sesenta y nueve (69) procesos por los fallos no favorables sobre las demandas que cursan actualmente en contra de la Entidad según reporte enviado por la Oficina Jurídica a diciembre 31 de 2017, el cual está a disposición de los organismos de control.

La entidad provisiona el 100% de las demandas como procesos no favorables reportada trimestralmente por la Oficina Jurídica.

De otra parte, no es posible medir con exactitud el grado de favorabilidad, pues en derecho administrativo a diferencia del derecho civil si los jueces y los magistrados a motu propio ven que debe condenarse por más de lo pedido, lo pueden hacer, así como también si ven configurada una excepción así no se alegue la pueden decretar y lo cierto es que hay casos en donde se pierde y en otros se ganan los procesos así sean idénticos, por lo tanto, la evaluación del riesgo es incierta.

2905 – RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdelia@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El saldo de \$ 871.837 corresponde a:

- **COBRO DE CARTERA DE TERCEROS:** \$3.703 el saldo corresponde al valor adeudado al 31 de diciembre de 2017 al Ministerio del Interior por concepto de la contribución del 5% de la Ley 1106 de 2006 efectuada a las obligaciones por los contratos de obra, conexos de obra y adiciones.
- **RECAUDOS POR CLASIFICAR** \$867.664 el saldo corresponde a las consignaciones pendientes al cierre de la vigencia las cuales se van clasificando en la medida que se identifique el tercero.
- **OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS:** \$470 el saldo corresponde al valor adeudado al 31 de diciembre de 2017 al Ministerio de Educación por concepto de la contribución parafiscal estampilla – Pro–Universidad Nacional de Colombia de acuerdo a la Ley 1697 de 2013 aplicada a las obligaciones por los contratos de obra, conexos de obra y adiciones.

PATRIMONIO:

En esta denominación se incluyen los grupos que representan bienes y derechos deducidos de las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

3105 – CAPITAL FISCAL

El saldo negativo de \$120.784.074 corresponde al capital fiscal y la variación con relación al año anterior obedece al proceso automático del traslado del saldo del resultado del ejercicio del año 2016 y el saldo de amortizaciones y depreciaciones del año 2016, los cuales son reconocidos en la cuenta del capital fiscal al inicio de la vigencia según los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Igualmente, por la reclasificación de la cuenta patrimonio público incorporado según instructivo 02 del 21 de noviembre de 2016 de la CGN.

3110 – RESULTADO DEL EJERCICIO

El saldo negativo de \$11.233.951 es el resultado matemático de tomar el total de los ingresos menos los gastos de la vigencia 2017, sin embargo en la presente vigencia este es negativo, en consideración a que se constituyen las cuentas por pagar cuyos recursos para pago los ubica la Dirección del Tesoro en la siguiente vigencia, igualmente se afecta por las provisiones a las demandas en contra de la Entidad, por las provisiones y consolidación de prestaciones sociales al cierre del periodo contable las cuales no tienen efectos presupuestales, es decir no existe relación entre los gastos y el ingreso.

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdedia@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

3115 – SUPERÁVIT POR VALORIZACIONES

El saldo de \$126.221.703 corresponde a la actualización de los terrenos y construcciones por el cálculo individualizado de las valorizaciones, tomando el costo histórico del bien frente al avalúo comercial, valor determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

3120 – SUPERÁVIT POR DONACIÓN

El saldo de \$11.233.448, refleja los registros en el aplicativo de inventarios de las donaciones de bienes muebles por otras entidades del gobierno en general con ocasión a los procesos electorales y posterior registro en el aplicativo SIIF Nación cuyos soportes se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.

3125 – PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO

El saldo de \$ 97.043.651 corresponde al traslado de los bienes muebles e inmuebles de uso permanente sin contraprestación, incorporados mediante altas de inventario al aplicativo de inventarios y posterior registro manual a través del perfil gestión contable en el sistema SIIF Nación.

De otra parte, por el movimiento de las bajas por restitución de los bienes del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de otras entidades del gobierno general.

3128 – PROVISIONES AGOTAMIENTO DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

El saldo de \$13.688.911 corresponde a los registros contables de la vigencia 2017 por la Depreciación de Propiedad Planta y Equipo y la amortización de licencias y software, la entidad viene utilizando el método de línea recta.

El valor se traslada al inicio de la vigencia a la subcuenta correspondiente del Capital Fiscal de manera automática en el sistema SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las cuentas de orden deudoras representan hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdedia@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

8120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El saldo \$6.646.551 corresponde a diez y ocho (18) procesos favorables y siete (7) no favorables, en los cuales la entidad es demandante de acuerdo al informe enviado por la Oficina Jurídica.

Los expedientes se encuentran a disposición en la Oficina Jurídica con las respectivas actuaciones.

La contrapartida de esta cuenta se refleja en la 890506.

8315 – ACTIVOS RETIRADOS

El saldo de \$942.417 representa el valor de los activos que se han retirado de servicios por encontrarse en estado de inservibles, obsolescencia o desuso.

La contrapartida de esta cuenta se refleja en la 891506.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de orden acreedoras representan compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones que por lo tanto pueden afectar la estructura financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio.

9120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

El saldo \$1.407.199.767 refleja 283 procesos en estado favorable en contra de la Entidad, aumenta el saldo con los nuevos procesos y disminuyen con los archivados de acuerdo a los informes suministrados por la Oficina Jurídica de manera trimestral.

De otra parte, el más representativo corresponde a la sentencia de Fabio Bustos Triana y otros de la Registraduría Distrital por valor de \$1.291.984.155.

La contrapartida de esta cuenta se refleja en la 990505.

9190– OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

El saldo \$52.085.234 corresponde a la liquidación de reposición de los gastos de campaña de los candidatos y partidos que participaron en las elecciones del año 2017, los cuales no han sido reconocidos mediante resolución por el Consejo

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdelaia@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Nacional Electoral, sin embargo, cuentan con la información de los votos obtenidos y su respectivo valor por lo tanto se reconoce en el Estado Financiero.

La contrapartida de esta cuenta se refleja en la cuenta 990590.

9346 – BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS

El saldo por valor de \$952.964 representa los bienes recibidos por convenios interadministrativos:

- Equipos de cómputo con EPM por valor de \$601.229
- Bienes inmuebles recibidos de otras entidades del gobierno en general y otras en arrendamiento para el funcionamiento de la Entidad por \$351.735.

Igualmente, por control se tienen algunos vehículos del parque automotor de oficinas centrales con la Unidad de Protección Nacional no se reflejan en nuestra contabilidad toda vez que la UPN los reconoce en sus estados financieros.

La contrapartida se refleja en la cuenta 991506.

9390 – OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL.

El saldo \$ 673.948 corresponde a la causación de las auditorías sobre las cuentas por reposición de votos y gastos de funcionamiento de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de acuerdo con las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional Electoral y se disminuye con el pago a las firmas auditoras.

La contrapartida se refleja en la cuenta 991590.

INGRESOS

Los ingresos representan flujos de entradas de recursos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional con el fin de atender los compromisos adquiridos por la Entidad.

4110 – NO TRIBUTARIOS

El saldo de \$ 134.365 refleja los registros de los procesos avocados por multas a los partidos y movimientos políticos de acuerdo con la Ley 130/94 y por las sanciones disciplinarias, estas novedades se registran a través del perfil de ingresos del SIIF Nación según información reportada por la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva dando cumplimiento a la Circular No. 252 de septiembre de 2014.

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdedia@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

4705 – FONDOS RECIBIDOS

El saldo de \$710.269.898 está conformado por

- \$661.209.637 corresponde a los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público durante la vigencia de 2017 para cubrir los gastos de funcionamiento de la Entidad y aumentó teniendo en cuenta el proceso electoral de la consulta del partido liberal llevada a cabo el 19 de noviembre de 2017.
- \$49.060.261 corresponde a los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público durante la vigencia de 2017 para cubrir los gastos por el rubro de inversión de la Entidad

Así mismo, esta cuenta se encuentra conciliada con la Dirección del Tesoro Nacional a diciembre 31 de 2017.

4720– OPERACIONES DE ENLACE

El saldo de \$12.524 corresponde a devoluciones a beneficiarios de recaudos por mayores valores aplicados en los procesos por sanciones multas ley 130 de 1994.

4722–OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO SSF

El saldo de \$837.965 está compuesto por:

- \$836.306 corresponde al valor de la cuota de auditaje según Resolución Ordinaria No. ORD– 80117–0087–2017 de la Contraloría General de la Republica a través de la obligación No.1319917 sin situación de Fondos.
- \$1.659 corresponde a los traslados de los recursos por concepto de las deducciones por los contratos de obra de acuerdo a Ley 1106 de 2016 para el Ministerio del Interior y Ley 1697 de 2013 para el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo a las normas legales vigentes.

4805 – FINANCIEROS

El saldo de \$17.842 corresponde a los intereses de mora cobrados a los candidatos y partidos políticos por las por multas impuestas según la Ley 130/94.

4810 – EXTRAORDINARIOS

El saldo de \$1.219.679 corresponde a:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- **SOBRANTES:** \$380 corresponde al registro de entradas por sobrantes de inventario y legalización de bienes reportados por las diferentes Delegaciones Departamentales, los soportes se encuentran en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **RECUPERACIONES** \$1.212.900 refleja los registros de entradas por reposición y/o restitución de bienes a través de matrices (hojas de cálculo) generadas por la firma SAFRAN IDENTITY & SEGURY. Igualmente, por la reposición de bienes por algunas firmas de acuerdo a las obligaciones establecidas contractualmente.
- **APROVECHAMIENTOS** \$6.400 corresponde a los registros a través del módulo de ingresos del SIIF Nación por concepto de enajenación de activos fijos, venta de material reciclaje por subasta pública.

4815 – AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo de \$4.385.024 está compuesto por:

- **INGRESOS FISCALES:** Por Valor de \$ –11.256 clasificación de ingresos a partir de los recaudos de vigencias anteriores por las multas ley 130 de 1994.
- **OTROS INGRESOS:** Por valor de saldo de \$4.396.280 por clasificación de ingresos de vigencias anteriores, el más representativo corresponde a la constitución de ingresos nación de acuerdo al análisis de los acreedores sujetos a devolución y acta No. 02 del 27 de noviembre de 2017 del comité técnico de sostenibilidad contable.

GASTOS

Este concepto incluye los grupos que representan los flujos de salida de los recursos los cuales se requieren para dar cumplimiento al cometido estatal de la Entidad en el desarrollo de la actividad ordinaria, susceptibles de reducir el patrimonio bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos.

5101 – SUELDOS Y SALARIOS

El saldo de \$ 393.519.548 representa las obligaciones por nómina con el incremento salarial de acuerdo al Decreto 1001 del 9 de junio de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública por el cual se fijan las escalas de asignaciones básicas de la Registraduría Nacional del Estado Civil a partir del

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdedia@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

1 de enero de 2017, igualmente por los sueldos del personal supernumerario contratado para apoyar la consulta del partido liberal, proceso electoral llevado a cabo el 19 de noviembre de 2017.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos del Personal	143.695.746
Horas Extras y Festivos	6.088.901
Gastos de Representación	912.753
Remuneración Servicios Técnicos	143.022.243
Prima de Vacaciones	4.349.404
Prima de Navidad	14.863.528
Vacaciones	6.671.909
Bonificación Especial de Recreación	497.419
Auxilio de Transporte	942.206
Cesantías	15.710.529
Intereses sobre cesantías	6.286.521
Capacitación , bienestar Social	2.193.586
Dotación y suministros a trabajadores	189.103
Bonificación por servicios prestados	3.788.878
Prima de Servicios	8.526.690
Remuneración electoral	15.327.115
Subsidio de alimentación	5.091.066
Otras primas	15.361.951

5103 – CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

El saldo de \$42.832.331 corresponde a las obligaciones por nómina de aportes patronales por cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual, del régimen de prima media, riesgos profesionales, a seguridad social en salud y aportes a las cajas de compensación familiar.

La variación con respecto al año anterior, obedece al incremento salarial de acuerdo al Decreto 1001 del 9 de junio de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por el cual se fijan las escalas de asignaciones básicas de la Registraduría Nacional del Estado Civil a partir del 1 de enero de 2017 en ese sentido se aumentan los aportes parafiscales, otro factor que influye en el aumento de esta cuenta es la contratación del personal supernumerario con

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdelia@registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ocasión de la consulta del partido liberal proceso electoral llevado a cabo el 19 de noviembre de 2017.

5104 – APORTES SOBRE LA NÓMINA

El saldo de \$9.332.811 corresponde a las obligaciones por nómina de aportes patronales al ICBF, SENA, ESAP, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. La variación con respecto al año anterior, obedece al incremento salarial de acuerdo al Decreto 1001 del 9 de junio de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por el cual se fijan las escalas de asignaciones básicas de la Registraduría Nacional del Estado Civil a partir del 1 de enero de 2017 en ese sentido se aumentan los aportes parafiscales, otro factor que influye en el aumento de esta cuenta es la contratación del personal supernumerario con ocasión de la consulta del partido liberal proceso electoral llevado a cabo el 19 de noviembre de 2017.

5111 – GASTOS GENERALES

El saldo de \$150.637.383 corresponde a las obligaciones causadas durante la vigencia por la materialización de la contratación en cumplimiento a la función del cometido estatal y la variación con respecto al año anterior obedece a la consulta del partido liberal proceso electoral llevado a cabo el 19 de noviembre de 2017, para lo cual se discrimina de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.905.180
MANTENIMIENTO	2.483.183
SERVICIOS PUBLICOS	6.415.008
ARRENDAMIENTO	10.219.223
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	7.055.322
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.898.486
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	30.559.617
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	79.411.233
SEGUROS GENERALES	1.988.676
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	240.545
SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA	1.054.604
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	1.376
INTANGIBLES	695.277
COSTAS PROCESALES	1.792
OTROS GASTOS	1.707.861
TOTAL	\$150.637.383

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdedia@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

5120 – IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

El saldo de \$836.306 corresponde al valor de la cuota de auditaje según Resolución Ordinaria No. ORD– 80117–0087–2017 de la Contraloría General de la Republica a través de la obligación No.1319917 sin situación de Fondos.

5202 – SUELDOS Y SALARIOS

El saldo de \$48.930.642 corresponde a los valores obligados por el rubro de inversiones para cubrir los contratos de MORPHO SUCURSAL COLOMBIA por mantenimiento y sostenibilidad del sistema de identificación y Registro Civil por el Proyecto de Modernización Tecnológica (PMT2)

5211 – GENERALES

El saldo de \$73.790.751 corresponde a las obligaciones procesadas durante el año 2017 por concepto de gastos de funcionamiento y reposición de gastos de campañas electorales de los candidatos, partidos y movimientos políticos y grupos significativos que tienen derecho a la reposición según los actos administrativos expedidos por Consejo Nacional Electoral.

5314 – PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

El saldo de \$6.150.757 corresponde a la provisión contabilizada por los fallos desfavorables en primera instancia sobre las demandas que cursan actualmente en contra de la Entidad, según la información suministrada por la Oficina Jurídica durante el año 2017 y por los valores pagados por fallos ejecutoriados.

5705 – FONDOS ENTREGADOS

El saldo de \$85.551 corresponde a recaudos simultáneos por ingresos presupuestales por multas a los partidos y movimientos políticos de acuerdo con la Ley 130/94 y reintegros de vigencias anteriores.

5720 – OPERACIONES DE ENLACE

El saldo de \$2.037.369 corresponde a los registros de reintegros por los diferentes conceptos gastos de personal, gastos de generales, transferencias corrientes, multas Ley 130 de 1994, tasas multas y otros valores que son consignados en el

Dirección Financiera- Grupo Contabilidad

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1366-C.P. 111321-Bogotá www.cdelia@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Banco de la Republica a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional y esta a su vez las carga a la Entidad.

5722 – OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

El saldo de \$4.440.551 corresponde a la constitución de los ingresos nación de los valores de acreedores sujetos a devolución de acuerdo al acta No 002 del 27 de noviembre de 2017 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

5801 – INTERESES

El saldo de \$70.900 corresponde a los movimientos por pagos de intereses de aportes parafiscales y seguridad social en sentencias y conciliaciones y los generados a través de las nóminas durante la vigencia 2017.

5808 – OTROS GASTOS ORDINARIOS

El saldo de \$108.613 corresponde a los registros de la vida útil restante de los bienes dados de baja como inservibles, realizados mediante movimientos de bajas generadas a través del aplicativo de inventarios y posterior registro por el perfil Gestión Contable del SIIF Nación.

5810 – EXTRAORDINARIOS

El saldo de \$23.834 corresponde a los registros como consecuencia del valor asumido por la Entidad en los siniestros con las compañías de seguros.

5815 – AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo de \$4.686.098 corresponde a los registros de las novedades de demandas archivadas en contra de la Entidad según informe de la Oficina Jurídica, ajustes por la consolidación de prestaciones sociales y reclasificaciones de saldos de acuerdo al análisis y conciliación de la información contable a diciembre 31 de 2017.